

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7074



Fecha de ingreso: 30-09-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-10-2021

Folio: 2021-7074

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIBEL RIVAS BASTARDO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-063-00011-00-0000

Propietario:

Domicilio: NA JARDIN DEL CEDRO M3 L11 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE FEBRERO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	132.32	0.00	40.74		10,856.75
1990340	REVISION DE PLANOS	1	132.32	0.00	40.74		310.19
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	542.84
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	132.32	0.00	40.74		1,085.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	132.32	0.00	40.74		310.19
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			396.96	0.00	122.22		\$ 13,105.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1605 CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-10-2021 13:26:54

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c021478275f5195180dde58fca02a040ab227d036a0f7021435bcd1f0a21bed4e10c4a2a53b0911eb93b635d